



Bases del Desfile de Carnaval de La Robla 2022

1º El desfile de Carnaval se realizará el domingo, 27 de febrero a las 18:00 horas y su punto de partida será en la intersección de las calles Ramón y Cajal y Don Aurelio del Valle (Bar San Carlos).

Podrán tomar parte en el concurso todas las personas que lo deseen sin límite de edad, que previamente lo soliciten por escrito en el Ayuntamiento de La Robla **hasta el 23 de febrero (miércoles)**, presencialmente en horario de 9 a 14 horas o vía mail a info@aytolarobla.es. La persona que se nombre como representante del grupo, deberá aportar para la inscripción:

- Fotocopia DNI del representante.
- Fotocopia del número de cuenta bancaria para ingresar tanto el importe de la participación como el del premio su caso.
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

2º El desfile se constituirá en base a cuatro categorías:

a) El Concurso de disfraces de modalidad **INDIVIDUAL y PAREJAS**, todas las personas que quieran participar, sin mínimo de edad. En el momento de realizar la inscripción se presentará fotocopia de DNI de los participantes. Para los menores de edad que desfilen solos, ya sea en la categoría de parejas o en la individual, los padres o tutores deberán firmar autorización y adjuntar fotocopia del DNI.

b) El Concurso de Disfraces de **GRUPO DE 3 A 10 PERSONAS**.

c) El Concurso de Disfraces de **GRUPOS DE MAS DE 10 PERSONAS**

d) El Concurso de **CARROZAS**, considerado carroza aquel vehículo arrastrado, empujado o autopropulsado mediante motores o cualquier otro sistema mecánico de tracción.



Ayuntamiento de La Robla

La Carrozas deberán tener unas dimensiones como mínimo de 2,50 de anchura real y 4 m de largo. Cada carroza deberá disponer equipo de sonido como acompañamiento musical.

El número de integrantes en esta categoría será mínimo de 10 personas. Se valorará positivamente que la cabina o elemento de tracción guarde armonía con la ornamentación de la carroza.

Cada participante en cualquiera de las categorías, recibirá para el desfile del domingo, 27 de febrero, una bonificación de 5 € por participante.

DESARROLLO DEL CONCURSO

3º Los participantes deberán estar preparados para participar en la cabalgata, media hora antes del comienzo (como mínimo) de la misma en el lugar, hora y fecha que se ha señalado en el punto 1 de estas bases, siendo la falta de puntualidad causa de descalificación. Cada grupo participante deberá ir identificado con una cartulina del color correspondiente a su categoría y el número que se le ha asignado previamente.

4º El Color de las cartulinas será de la siguiente manera:

- **Carrozas: cartulina roja**
- **Grupos de más de 10 personas: cartulina verde**
- **Grupos de 3 a 10 personas: cartulina azul**
- **Individuales o parejas: cartulina naranja**

5º En ninguna categoría se premiará a personas con disfraces que claramente demuestren que pertenecen a la misma agrupación, aunque se presenten en distinta categoría.

6º Quedará fuera de concurso, aquellos participantes que no realicen el recorrido en su totalidad señalado por la Organización.

7º El jurado puntuará sobre originalidad, creatividad, vistosidad y puesta de escena. El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 personas



Ayuntamiento de La Robla

elegidas por el Ayuntamiento de La Robla, y en él estarán representadas asociaciones y grupos del municipio.

El jurado estará colocado en el Ayuntamiento, pero podrá asistir a la salida o desplazarse durante el recorrido para apreciar mejor a todos los participantes.

La votación se hará de forma individual por cada miembro del jurado siendo 10 la votación más alta y 1 la más baja. En caso de que hubiese empate en las votaciones, se llevará a cabo otra nueva votación. Su decisión será inamovible.

8º El jurado podrá dejar desierto un premio si así lo considera oportuno.

9º Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la organización, debiendo colaborar en el normal desarrollo del desfile.

10º La organización no se responsabiliza de los daños causados por los participantes a ellos mismos y/o a terceros.

11º Una hora después del desfile, se realizará el Entierro de la Sardina al que deberán acudir todos los participantes del desfile y una vez concluido este, se dará a conocer el fallo del jurado.

12º La Interpretación de las bases corresponde exclusivamente al Excelentísimo Ayuntamiento de La Robla y en su caso al jurado que resolverá los premios.

13º En caso de suspensión del desfile la organización no se hará cargo de coste alguno.

14º La inscripción y participación en el desfile supone la aceptación de estas bases además del consentimiento del tratamiento de la imagen con la finalidad de publicitar y difundir el desfile del Ayuntamiento de La Robla y las actividades que se lleven a cabo.



Ayuntamiento de La Robla

PREMIOS

15º Los premios establecidos por el Ayuntamiento de La Robla, son:

CARROZAS (Cartulina roja)

1º Premio – 300 €

2º Premio – 200 €

3º Premio – 100 €

GRUPOS DE MÁS DE 10 PERSONAS (Cartulina verde)

1º Premio – 200 €

2º Premio – 100 €

3º Premio – 75 €

GRUPOS DE 3 A 10 PERSONAS (Cartulina azul)

1º Premio - 150 €

2º Premio – 75 €

3º Premio – 50 €

PAREJAS O INDIVIDUALES (Cartulina naranja)

1º Premio – 50 €

2º Premio – 30 €

3º Premio – 20 €

Los premios y las bonificaciones por participante se abonarán en los números de cuenta facilitados por los representantes de cada grupo en los días posteriores al desfile.

En La Robla, a 26 de enero de 2022.